arauco

HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores Nº 42

Santiago, 24 de julio de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf Nº 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, Rut N°93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley Nº18.045, y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Comisión:

En sesión de Directorio de la Compañía de fecha de hoy, 24 de julio de 2018, se aprobó llevar adelante la construcción del Proyecto Modernización y Ampliación de la Planta Arauco ("MAPA"), ubicado en la comuna y provincia de Arauco, Región del Biobío (en adelante, el "Proyecto").

El Proyecto MAPA, que contempla una inversión estimada de US$2.350 millones, consiste principalmente en la construcción y entrada en operación de una nueva línea de producción de 1.560.000 toneladas anuales de celulosa blanqueada de eucalipto (Línea 3).

Dicho Proyecto se autoabastecerá de energía eléctrica en su operación, y adicionalmente generará un excedente de una potencia de aproximadamente 132 Megawatt de energía

renovable en base a biomasa forestal. Por ello, considera también la construcción de una línea de transmisión eléctrica y sus respectivas obras de conexión al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Asimismo, el Proyecto incluye un conjunto de cambios y mejoras ambientales a la actual Línea 2 de producción.

Por otra parte, oportunamente la Línea 1 de producción de la Planta Arauco cesará sus operaciones, en el tiempo y en los términos indicados en la resolución de calificación ambiental que aprobó el Proyecto.

Se estima que el Proyecto entrará en operaciones el segundo trimestre del año 2021. Una vez iniciada la operación de la Línea 3 y cerrada la Línea 1, la Planta Arauco tendría un aumento neto de producción de aproximadamente 1.270.000 toneladas de celulosa, alcanzando una capacidad de producción total de aproximadamente 2.100.000 toneladas anuales.

Se estima que en su etapa de construcción el Proyecto generará empleo para un promedio de 4.500 personas, con un máximo de 8.300 personas.

Arauco estima que este Proyecto tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.
Matías Domeyko Cassel
Vicepresidente Ejecutivo

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa Nº 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile

Huérfanos 770, piso 14-
Santiago

- Bolsa de Valores de Valparaíso
Casilla 218-V-
Valparaíso

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),
Bandera 140, Santiago